



OAXACA DE JUÁREZ

PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

2019-2021

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y PROYECTOS

No. DE OFICIO: DPyP/159/2019

ASUNTO: RESPUESTA

Oaxaca de Juárez, Oax., a 29 de Marzo de 2019.

MTRA. REBECA MORALES GARCIA
TESORERA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
P R E S E N T E.

AT'N: GLORIA LOURDES ROJAS GUTIERREZ
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

Por medio del presente me permito dar respuesta a su oficio con numero TM/SC/134/2019 en el cual solicita "Formato de Indicadores de Desempeño (MIR) firmado y sellado por cada una de las unidades ejecutoras"; por lo cual me permito hacer las siguientes observaciones:

Derivado de que el H. Ayuntamiento municipal es el responsable directo de la administración pública municipal, la ley le confiere la facultad y la obligación de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo y presentarlo en sesión de Cabildo para su análisis y aprobación, conforme a lo establecido en los "Lineamientos para la elaboración de planes municipales de desarrollo del estado de Oaxaca" establece que una vez asumido el cargo, el ayuntamiento tiene un plazo de seis meses contados a partir de su instalación para la elaboración, aprobación y publicación del Plan Municipal de Desarrollo.

Por lo tanto esta Dirección se encuentra en la elaboración de dicho plan, y en virtud que la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de cada unidad ejecutora debe de ir alineada al Plan Municipal de Desarrollo, estas MIR se encuentran en la etapa de actualización

Agradeciendo de antemano la atención al presente, quedo de usted.



ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

OAXACA DE JUÁREZ

PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

2019-2021

MTR. JOSÉ MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

DIRECCIÓN DE

PLANEACIÓN Y

PROYECTOS

C.c.p.- Expediente y Minutario

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD

JMVR*omsc

